

INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN 3º DE E. PRIMARIA

La Evaluación de Diagnóstico de 3º de E. Primaria se ha concebido como una **evaluación interna, abierta y flexible**, en la que cada centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 236/2015, por el que se establece el currículo de la Educación Básica, puede optar por diferentes alternativas para su desarrollo, adaptándola a sus necesidades y características y a su Proyecto Curricular.

El ISEI-IVEI publicó en su página web (<http://www.isei-ivei.hezkuntza.net/web/guest/lh3>) una serie de materiales para el desarrollo de esta evaluación: referencia normativa, marcos de las competencias, pruebas modelo y matrices, orientaciones y planificación de esta evaluación, manual de aplicación, materiales y criterios de corrección.

Para el desarrollo final de este proceso, el Departamento de Educación pone a disposición de todos los centros de E. Primaria un completo dispositivo de instrumentos y procesos de evaluación, elaborados por el ISEI-IVEI y los Berritzeguneak, que previamente han sido contrastados con profesorado de 3º de E. Primaria y han sido pilotados para garantizar su calidad técnica y su adecuación a este nivel.

A los centros se les ofrecen las siguientes opciones:

- I. Aplicar todas o algunas de las pruebas elaboradas por el ISEI-IVEI y los Berritzeguneak.** En este caso tiene dos alternativas:
 - a. **Aplicarlas en soporte ordenador o tablet** y utilizar la aplicación del ISEI-IVEI para la generación de informes de centro y familias.
 - b. **Aplicarlas en soporte papel** y utilizar la aplicación del ISEI-IVEI para la entrada de datos y generación de informes de centro y familias.
- II. Aplicar las pruebas que el propio centro haya elaborado** y utilizar solo la aplicación del ISEI-IVEI para generación de informes de centro y familias.
- III. Aplicar las pruebas que el propio centro haya elaborado y generar sus propios informes**, sin contar con ninguno de los recursos propuestos por el ISEI-IVEI.

Todos los centros que opten por las opciones I y II y cumplan los plazos que a continuación se especifican recibirán un informe de resultados de centro y otro individualizado para cada una de las familias, elaborado por el ISEI-IVEI.

A continuación se concretan algunas informaciones sobre las diferentes fases de este proceso de evaluación de diagnóstico, con el objetivo de que puedan ayudarle en la toma de decisiones en su centro y con su equipo docente.

Este proceso de evaluación en 3º de E. Primaria se ha dividido en ocho apartados.

1. ELECCIÓN DE LAS COMPETENCIAS A EVALUAR.

Cada centro decide qué competencias va a evaluar en el curso 2016/17. El ISEI-IVEI, junto con los Berritzeguneak, ha elaborado pruebas de rendimiento para las siguientes competencias:

- **Competencia en Comunicación Lingüística en euskara, castellano e inglés**, con propuestas específicas para la evaluación de la comprensión oral y escrita y para la expresión oral y escrita.
- **Competencia Matemática.**
- **Competencia Científica.**

Estas son las cinco competencias señaladas en el artículo 54.3 del Decreto 236/2015. Los centros tienen la opción de realizar la evaluación exclusivamente de estas competencias o añadir otras competencias que consideren necesarias.

2. PRUEBAS DE RENDIMIENTO Y SOPORTE UTILIZADO PARA SU APLICACIÓN.

Los centros deciden si aplican las pruebas elaboradas por el ISEI-IVEI y los Berritzeguneak o utilizan sus propias pruebas. En el caso de usar las pruebas del ISEI-IVEI, tendrán que decidir si utilizan todas las pruebas de rendimiento o solo algunas de ellas y si desarrollan la aplicación en soporte informático o en soporte papel.

Esta decisión tiene consecuencias en todo el proceso posterior por lo que es preciso que la misma sea tomada antes del 25 de abril de 2017. Si un centro decide desarrollar esta evaluación con sus propios medios, sin contar con ninguno de los recursos puestos a su disposición por el Departamento, puede organizar todo el proceso de evaluación como considere pertinente y, por lo tanto, el resto de los puntos que se citan a continuación no le afectan.

En el caso de que se opte por utilizar todas o algunas de las pruebas de rendimiento propuestas por el ISEI-IVEI o/y el aplicativo para la generación de informes, se ha de tener en cuenta la información que se presenta en los siguientes apartados y de forma especial las fechas que se señalan para cada fase.

3. COMPROBACIÓN DE LOS DATOS DEL ALUMNADO QUE VA A TOMAR PARTE EN LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.

Para poder utilizar las pruebas en soporte informático y/o generar los informes de resultados individuales es imprescindible identificar al alumnado que tomará parte en esta evaluación en

cada centro en una aplicación informática específica en la que, a partir de los datos de los que dispone el Departamento, se ha incluido todo el alumnado de 3º de E. Primaria de su centro. Por lo tanto, sólo tendrá dos tareas:

- a) Comprobar que el listado de alumnos y alumnas de cada grupo es correcto, corrigiendo lo que sea erróneo.
- b) Señalar, en los casos que sea necesario, alguna de las circunstancias que normalmente se toman en consideración para excluir a un alumno o alumna de los resultados medios de esta evaluación.

Es imprescindible tener en cuenta que este paso condiciona todo el resto de las tareas, entre otras la entrega de códigos de acceso para cada alumno o alumna para hacer las pruebas en ordenador o la generación de informes individualizados de resultados.

4. APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO.

Corresponde a cada centro la aplicación de las pruebas de rendimiento en el soporte que haya seleccionado previamente. Si ha elegido utilizar todas o algunas de las pruebas de rendimiento creadas por el ISEI-IVEI, necesariamente la aplicación y grabación de datos deberá realizarse entre las fechas que se indican a continuación.

- La aplicación de las pruebas en ordenador/tablet será on-line, por lo que necesitará conexión a internet y se realizará mediante una aplicación creada a tal efecto por el ISEI-IVEI. Periodo de aplicación: entre el **8 y el 19 de mayo**.
- En el caso de que la aplicación se realice en papel, el centro deberá descargarse las pruebas de rendimiento seleccionadas y realizar copias de los cuadernillos para cada alumno y alumna. Periodo de grabación de resultados: entre el **10 y el 24 de mayo**.

5. CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO.

Las pruebas que ha elaborado el ISEI-IVEI y los Berritzeguneak tienen tres tipos de ítem: cerrados, semiabiertos y abiertos. En los primeros dos casos, que son la mayoría, la corrección se realiza automáticamente. En los ítems abiertos la respuesta exige escribir un texto, realizar una operación matemática o indicar una solución a un problema que habrá que corregir de forma manual.

- Si el centro opta por aplicar las pruebas por ordenador no deberá realizar ningún tipo de corrección: los ítems cerrados se corregirán automáticamente y los abiertos serán corregidos por el ISEI-IVEI.
- Si el centro opta por realizar las pruebas en papel, deberá corregir/grabar todos los ítems.
- En el caso de que el centro utilice sus propias pruebas y desee utilizar la aplicación de generación de informes, también deberá corregir todos los ítems.

6. GRABACIÓN DE LAS RESPUESTAS DEL ALUMNADO.

Se deben grabar las respuestas de cada alumno o alumna en la aplicación específica creada por el ISEI-IVEI. **El plazo para la introducción de resultados empezará el 10 mayo y finalizará el 24 del mismo mes.**

- En el caso de que las pruebas se realicen por ordenador, todas las respuestas se grabarán automáticamente.
- Si realiza las pruebas en papel, deberá grabar en la aplicación informática las respuestas de todos los ítems respondidos por cada alumno o alumna en el plazo arriba señalado.

➤ PARA CENTROS QUE UTILICEN SOLO LA APLICACIÓN DE GENERACIÓN DE INFORMES.

Aquellos centros que opten por aplicar sus propias pruebas y quieran utilizar la aplicación para generar informes, deberán grabar en la aplicación informática los resultados de su alumnado y especificar cuáles son los criterios de corrección que han empleado y cómo se trasladan esas puntuaciones a niveles de rendimiento.

Así mismo, estos centros deberán describir brevemente cada uno de estos niveles de rendimiento, ya que tales descripciones aparecerán en el informe de centro.

En todos los casos, los resultados deberán ser introducidos en la aplicación informática antes del 24 de mayo. Aquellos centros que no cumplan este plazo no podrán recibir informe de resultados.

7. INFORMES DE RESULTADOS.

Todos los centros que tomen parte en el proceso de evaluación interna de 3º de E. Primaria y que utilicen la aplicación del ISEI-IVEI para la generación de informes recibirán un informe de resultados de centro y un informe individualizado para la familia de cada alumno o alumna. En el caso de que los centros opten por usar las pruebas del ISEI-IVEI, y siempre que existan datos suficientes, recibirán además información de resultados comparativos de Euskadi y de centros de sus mismas características.

1- ELECCIÓN DE LAS COMPETENCIAS A EVALUAR

(Art. 54.3 del Decreto 236/2015)

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EUSKARA

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS

COMPETENCIA MATEMÁTICA

COMPETENCIA CIENTÍFICA

TRES OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

I. UTILIZAR LAS PRUEBAS Y LA APLICACIÓN DE INFORMES DEL ISEI-IVEI.

2- Ordenador o tablet

2- Papel

3- Comprobación de los datos del alumnado que va a ser evaluado

3- Comprobación de los datos del alumnado que va a ser evaluado

4- Aplicación por ordenador /tablet

4- Impresión de las pruebas y aplicación en papel

5- Corrección automática de todos los ítems

5- Corrección manual de algunos los ítems

6- Grabación automática de las respuestas de cada alumno/a en cada competencia

6- Grabación manual de las respuestas de cada alumno/a en cada competencia

7- Informes de centro y familias elaborados por el ISEI-IVEI IVEI.

Comparación con Euskadi y otros centros similares

7- Informes de centro y familias elaborados por el ISEI-IVEI IVEI.

Comparación con Euskadi y otros centros similares

II. UTILIZAR PRUEBAS DEL CENTRO Y APLICACIÓN DE INFORMES DEL ISEI-IVEI

2- En el soporte que el centro decida

4- Aplicación de las pruebas

5- Corrección manual de los ítems

6- Definición de la puntuación y las calificaciones.
Revisión de los datos del alumnado y grabación manual de resultados.

7- Informes de centro y familias elaborados por el ISEI-IVEI, sin posibilidad de comparación

III. PRUEBAS E INFORMES PROPIOS

2- El centro decide soporte

Organización de la evaluación

Aplicación de pruebas

Corrección

7- El centro elabora su propio informe











8. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Abril						
Lu	Mar	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo						
Lu	Mar	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio						
Lu	Mar	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

-  Días festivos, vacaciones y fines de semana.
-  Envío de email a los centros con las pruebas de simulación y un cuestionario para elegir y definir qué opción van a elegir en cada una de las cinco competencias a evaluar. Plazo: 25 de abril.
-  Los centros que van a realizar las pruebas del ISEI deben actualizar los datos y podrán exportar los códigos de su alumnado.
-  Inicio del proceso de grabación de los resultados del alumnado.
-  Aplicación/corrección y grabación de los resultados de las pruebas de rendimiento. **Los centros que realicen las pruebas por ordenador no necesitan grabar datos.**
-  Último día para introducir los resultados del alumnado.
-  Elaboración de informes en el ISEI-IVEI.
-  Inicio de descarga de informes.